

Organizan:



Colaboran:



# BASES DE PARTICIPACIÓN CONCURSO

## “Instalación museográfica: memoria de mujeres de Colombia en el exilio”

**Plazo de presentación:  
del 24 de marzo al 3 de mayo de 2021**

### 1. Presentación

Este Concurso se realiza en el contexto del proyecto “Ciudadanía, organizaciones sociales e instituciones públicas valencianas incrementan su apoyo a mujeres de Colombia refugiadas para su participación en la Comisión de la Verdad y la construcción de la paz”, cofinanciado a Atelier ONGD por la Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de València en sus convocatorias de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global. Atelier ONGD es responsable de su ejecución, en colaboración con La Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas en España.

Atelier ONGD (<http://ongdatelier.org/>) es una asociación ciudadana con sede en València dedicada a la cooperación internacional para el desarrollo y la educación para la transformación social, especialmente centrada en la igualdad y el empoderamiento de las mujeres, el desarrollo sostenible, el respeto del medio ambiente, el desarrollo de la economía productiva, el cooperativismo y el respeto de los Derechos Humanos.

La Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas en España (<http://colectivaexiliorefugio.org/>) es una asociación constituida por mujeres procedentes de organizaciones de base, urbanas y rurales, defensoras de derechos humanos, campesinas, de trabajo comunitario, estudiantiles, desplazadas y mujeres indígenas y afrodescendientes de diferentes regiones de Colombia; que en estos momentos se encuentran en situación de refugio, exilio o migración.

Desde hace años, han desarrollado un intenso trabajo de construcción de memoria, produciendo numerosos objetos y materiales, coordinado con otras delegaciones internacionales de la Colectiva. Con este trabajo, buscan contar sus historias y hacer

visibles sus voces como resistentes y dueñas de su memoria; voces que en muchas ocasiones quedan excluidas y suprimidas en los procesos de elaboración de la “historia oficial”.

*“Para nosotras, las refugiadas, exiliadas y migradas, el lugar de la memoria museística es desde los feminismos, construyendo nuestros relatos desde lenguajes que cuentan los hechos de violencias que hemos vivido, los colores de nuestras resistencias y resiliencias a través de elementos diversos y armoniosos con la naturaleza y el medio ambiente, tal como el fique. Las expresiones y estéticas de género son parte fundamental del relato y de cómo se relata. Imágenes acompañadas por sonidos o música y un texto que nos conducirá hasta llegar al final de la historia. Que la construcción museológica, sea reparadora, esclarecedora, pedagógica, se base en el respeto por la diferencia, genere interacción y dé muestra de nuestra experiencia de sanación y nuestro ser como gestoras políticas y constructoras de transformaciones”.*

## 2. Objeto del Concurso

---

El objeto del Concurso es el diseño de una instalación museográfica relativa al exilio y a los trabajos de construcción de memoria de las mujeres refugiadas, exiliadas y migradas.

Esta instalación recogerá materiales heterogéneos que dan cuenta de su experiencia del exilio y sus experiencias en sus nuevos países de residencia, a través de narrativas de historias de vida que muestren las diversidades étnicas, territoriales, etarias y sexuales que son parte de La Colectiva. El espacio, además de un lugar físico, será un espacio de encuentro y construcción simbólica y social.

El diseño debe realizarse para un espacio de 30 metros cuadrados y 14 metros de pared. Se valorará positivamente la capacidad de adaptación a espacios y salas de tamaños diversos. Para la instalación se contará, por una parte, con materiales y objetos ya elaborados por La Colectiva en su proceso de construcción de memoria, que están descritos en el Anexo I de estas Bases. Se pueden resumir en los siguientes **elementos**: cartas, poesías, vídeos, documentales, audios, líneas del tiempo, imágenes, libros. Estos materiales también pueden ser utilizados como bibliografía para la creación de nuevos elementos por parte de las personas diseñadoras.

Una vez publicado el fallo, la producción de la instalación museográfica se acordará y desarrollará entre la persona seleccionada y las integrantes de la Colectiva de mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas y Atelier ONGD.

Se prevé llevar la instalación de forma itinerante a diferentes espacios culturales de la Comunitat Valenciana, así como la posibilidad de realizar una réplica en Colombia.

## 3. Participantes

---

Puede optar al concurso cualquier persona mayor de edad, especialmente profesionales o estudiantes en las temáticas de interiorismo, decoración, Bellas Artes y arquitectura. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

#### 4. Documentación a aportar

---

Documentación digital en un único pdf (máximo 20 MG) que contendrá los siguientes apartados:

- Datos personales de contacto (nombre completo, institución o entidad a la que pertenece -si es el caso- y forma de contacto preferente -correo o teléfono-).
- Currículum y breve presentación de los tres últimos trabajos realizados.
- Diseño de montaje sobre un plano o dossier de visualizaciones del espacio (fotomontajes, recreaciones, etc.) que se consideren necesarias. Deberá especificarse la posible interacción entre el público y el espacio propuesto.
- Presupuesto requerido para la producción de la instalación, que no debe exceder los 5.000€ (IVA incluido).

Las solicitudes que no incluyan la documentación detallada en este apartado, ni se ajusten a las especificaciones descritas, serán desestimadas.

#### 5. Plazo de presentación y forma de envío

---

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán enviar la documentación requerida por correo electrónico a la siguiente dirección:

[info@ongdatelier.org](mailto:info@ongdatelier.org)

El asunto del mail deberá denominarse “Concurso: instalación museográfica: memoria de mujeres de Colombia en el exilio” y el nombre de la persona que se presente.

El plazo para la presentación de la documentación finaliza el 3 de mayo de 2021. Una vez recibida la documentación, la organización contestará al correo para confirmar su recepción. Dicha contestación podrá ser utilizada a modo de resguardo de envío.

#### 6. Premio

---

El premio consistirá en 750€ para un único diseño ganador.

#### 7. Criterios de valoración

---

La selección de los proyectos se realizará mediante la valoración de las propuestas presentadas en función de los siguientes criterios por porcentajes:

- Los requerimientos expresados en estas Bases (50%)
- Se valorará que los materiales de la instalación permitan su transporte y faciliten su itinerancia (30%)

- La capacidad de interacción entre el espacio y el público (20%)

En caso de que los proyectos no se adecúen a estas necesidades, y/o que no lleguen a unos mínimos de calidad, la comisión encargada de la selección podrá dejar la convocatoria desierta.

## 8. Comisión de selección de proyectos

---

La comisión de selección estará compuesta por:

- 2 personas integrantes de La Colectiva.
- 2 personas integrantes de Atelier.
- 1 persona experta en Museografía y Gestión de Exposiciones.

## 9. Fallo

---

El premio se fallará por la Comisión en un plazo máximo de 15 días desde la finalización del plazo de presentación y se comunicará inmediatamente a la persona ganadora.

## Protección de datos

---

En cumplimiento de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se advierte que los datos personales que se recojan en el momento de la inscripción de las obras se incluirán en un fichero cuyo titular y responsable es Atelier ONGD.

La finalidad del fichero es la gestión de las actividades administrativas derivadas de su relación como participante en el concurso, así como el envío de información sobre los procesos y trámites del concurso. Sólo le pediremos aquellos datos necesarios para la tramitación de las inscripciones y únicamente serán empleados para este fin. Los datos solicitados no serán cedidos a terceros para ningún otro uso sin mediar su consentimiento previo y expreso.

Si lo desea, Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y/o cancelación de los datos, según lo establecido en la legislación vigente, escribiendo al correo [info@ongdatelier.org](mailto:info@ongdatelier.org), llamando a 963 42 31 79 o dirigiéndose a Atelier ONGD, Plaza del Esparto, 5, bajos, 46001, València.

---

Atelier ONGD

Tel. +34 963423179 / +34 687120119 – [info@ongdatelier.org](mailto:info@ongdatelier.org)

[www.ongdatelier.org](http://www.ongdatelier.org)

## ANEXO 1

### MATERIALES Y OBJETOS DISPONIBLES PARA LA INSTALACIÓN

Estos materiales pueden ser utilizados tanto como bibliografía para la creación de nuevos elementos como objetos a incluir en la instalación.

#### 1. Publicaciones

- 1 publicación editada a tamaño cuartilla: “Rompiendo el silencio desde el Exilio. Aportes para la memoria y la construcción de la paz con enfoque de género”. <http://colectivaexiliorefugio.org/rompiendo-el-silencio-desde-el-exilio/>
- Publicaciones digitales. En la propuesta para el concurso, se sugerirán los tamaños de impresión idóneos.
  - o Manifiesto “Las mujeres refugiadas políticas y exiliadas de Colombia en España hacemos un llamamiento al Gobierno y a la guerrilla de las FARC-EP a hacer realidad la participación política de las mujeres víctimas, mujeres refugiadas y exiliadas en la mesa de negociación en Cuba”, junio de 2013. *6.000 caracteres.*
  - o Manifiesto “Las mujeres refugiadas políticas y exiliadas en España exigen que sus reivindicaciones se incluyan en el proceso de paz en Colombia, presentado en el marco de las Mesas Europeas por la Paz de Colombia, en Barcelona y Madrid” mayo de 2013. *28.700 caracteres.*
  - o Participamos con nuestras propuestas en las audiencias internacionales virtuales impulsadas en el proceso de conversaciones entre el Gobierno de Colombia y la insurgencia del Ejército de Liberación Nacional –ELN-, en el tema de la construcción conjunta en las metodologías de participación.
  - o Informe “La verdad contada por las mujeres refugiadas, exiliadas y migradas” por La Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas. Este informe fue entregado a la Comisión de la Verdad, ONU Mujeres en Colombia, a la Jurisdicción Especial para la paz el pasado 18 de junio del presente año, en un acto público en Bogotá. Para la elaboración del informe hemos contado con el apoyo de la Red Nacional de Mujeres Defensoras, la Corporación Sisma Mujer y ONU Mujeres. *Documento de una gran densidad, 229 páginas.*

## 2. Soportes digitales:

### 2.1. Vídeos

- Documental Voces de refugiadas, relatos y propuestas para la paz en Colombia, de 23 minutos de duración. <https://vimeo.com/159199827>
- Dos videos sobre la obra Mujer-Eres, el teatro como arte sanador, de 14 y 5 minutos de duración: <https://www.youtube.com/watch?v=AmfRvx1Kahs>
- Voces en la distancia. Exiliadas, territorios de memoria y paz, de 10 minutos de duración.

### 3. Además, contaremos con los siguientes materiales:

- Alrededor de 25 mujeres integrantes de la Colectiva han aportado sus cartas, poesías, canciones y escritos sobre sus historias de vida.
- 50 fotografías digitales, relativas a encuentros y acciones realizadas por la Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas. En la propuesta para el concurso, se sugerirán los tamaños de impresión idóneos y sus soportes.